

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN TOEIC Bridge, EN EL CENTRO COLOMBO AMERICANO BOGOTÁ

CONSIDERACIONES

1. El Centro Colombo Americano Bogotá (CCA Bogotá), reconocido oficialmente por la Embajada de los Estados Unidos como Centro Binacional, es una fundación sin ánimo de lucro dedicada a fortalecer los vínculos culturales entre Colombia y Estados Unidos y brindar servicios de calidad en un ambiente propicio y efectivo para el aprendizaje del inglés.

Entre los servicios ofrecidos por el CCA Bogotá, se encuentra la administración de exámenes internacionales e institucionales de suficiencia y manejo del inglés para fines educativos, laborales y/o migratorios. Esto es, gracias a convenios existentes con los creadores de exámenes internacionales e institucionales de aptitud en dicho idioma.

2. El TOEIC Bridge es un examen de ETS el cual sirve como constancia del manejo del idioma inglés para fines educativos y/o laborales.

Es utilizado por instituciones educativas y corporativas para cualificar el acceso a sus programas académicos y puestos de trabajo, ya que sus resultados numéricos tienen correlación con el Marco Común Europeo de Referencia, (CEFR por sus siglas en inglés) desde A1 hasta B1.

DECLARACIÓN

Entiendo que:

1. Para quedar inscrito al examen TOEIC Bridge debo enviar la documentación completa requerida, la cual se encuentra en la página web, <https://www.colombobogota.edu.co/examen-toeic-bridge/>, al correo inscripcionexámenes@colombobogota.edu.co o mediante los convenios autorizados por el CCA Bogotá en caso de inscribirme mediante una institución o compañía.
2. Una vez enviada y verificada la documentación, me será enviado el link único de pago y/o la cuenta de ahorros del CCA Bogotá, con el valor correspondiente de acuerdo con la tarifa establecida para el año 2021. El valor del examen lo debo pagar en el transcurso de un día hábil de ser enviado el link o la cuenta, de lo contrario la inscripción será anulada y el cupo quedará disponible para otro candidato.
3. Solo me serán administradas las habilidades de Listening (escucha) y Reading (lectura).
4. Debo aceptar los términos y condiciones expresados en el Formato de inscripción de este examen, los cuales se encuentran en la página web, <https://www.colombobogota.edu.co/examen-toeic-bridge/>.

5. Debo realizar el proceso de inscripción desde mi correo, a no ser que se realice la inscripción mediante un convenio institucional o por un representante legal en caso de ser menor de edad, esto se hace por protocolos de identidad e información personal.
6. Entiendo que si soy menor de edad debo anexar a mi inscripción los siguientes documentos: Registro civil de nacimiento, documento de identidad de mi padre, madre o tutor y formato de descargo de responsabilidad de menores firmado por madre/padre o tutor.
7. En caso de ser menor edad, debo presentar el consentimiento firmado por mi padre/madre o tutor. Dicho consentimiento debe ser entregado en el momento de ingresar al examen. De no presentarse el documento firmado, no podré presentar el examen. El consentimiento deberá ser descargado de la página web del CCA Bogotá <https://www.colombobogota.edu.co/examen-toEIC-bridge/>.
8. Entendiendo que debo presentar el examen de manera presencial en el Centro de Experiencia Colombo Calle 100 en Bogotá.
9. En caso de tener alguna discapacidad certificada debe presentar la constancia médica, informar al momento del registro para saber si es o no posible alguna acomodación específica para la realización del examen.
10. Debo llegar al Centro de Experiencia Colombo Calle 100 (Calle 98 # 17-32) 30 minutos antes de la hora programada y debo disponer de aproximadamente una o dos horas para la presentación de este examen, incluyendo tiempo de ingreso y diligenciamiento de documentos.
11. Entiendo que, en caso de incumplimiento del "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES", que se encuentra en la página web del CCA Bogotá en la sección de exámenes, no tendré derecho a solicitar la devolución del precio pagado por la realización del examen, reprogramarlo, ceder mi cupo a un tercero o abonar el valor pagado para otro examen.
12. Debo seguir y cumplir con todas las instrucciones verbales y/o escritas que se impartan antes, durante y después de la ejecución del examen.
13. Debo cumplir con todas las medidas de seguridad, tales como:
 - Firmar de manera digital en el formato de inscripción a este examen, aceptando las condiciones que hacen de esta una firma con validez legal en Colombia.
 - Incluir mi huella y firmar como aparece en mi documento de identidad oficial vigente, al momento de ingresar al examen, en el formato diseñado para este fin.
 - Autorizar a ser filmado antes, durante y después de la realización del examen, por encontrarme dentro de las instalaciones del CCA Bogotá, las cuales cuentan con video vigilancia.
 - Suministrar toda la información veraz requerida para la inscripción y entregar documentos válidos, oficiales, solicitados por el CCA Bogotá.
14. Los resultados son entregados de seis a ocho días hábiles después de la presentación del examen TOEIC Bridge en el Centro de Experiencia Calle cien. Es imposible realizar entregas totales o parciales de los resultados, antes de los tiempos mencionados. Si pertenezco a un grupo institucional, los resultados serán entregados por la persona de contacto en la institución a la cual pertenezco, luego que esta haya realizado los respectivos pagos correspondientes a la administración de este examen.
15. Entiendo que no es posible acceder a los resultados de manera digital o por teléfono.

16. Entiendo que, en caso de llegar tarde, no presentar el documento original válido oficial con el que me inscribí, enviar a un tercero a presentar el examen bajo mi nombre o presentar documentación falsa, no asistir o ser descubierto en intento de copia o con uso o posesión de algún dispositivo electrónico, no se me permitirá ingresar al salón de examen, no se entregarán resultados, ni tendré derecho a solicitar la devolución del precio pagado por la realización del examen o reprogramarlo.
17. Si se descubre que he infringido o quebrantado las reglas que rigen el examen TOEIC Bridge, los parámetros de seguridad establecidos por el CCA Bogotá, como: suplantación de identidad (enviar a un tercero a presentar el examen bajo mi nombre o asistir en nombre de otro candidato), presentación de documentación falsa, facilito o recibo ayuda, intento o copia, interrumpir el examen en cualquier forma, reproducir cualquier parte del examen por cualquier medio, alterar resultados de este examen, etc. se notificará a los demás Centros Colombo Americano y/o asociados en Colombia y a ETS para que ellos tomen las medidas del caso, además de ser denunciado ante la policía o institución que me esté solicitando el examen, para que ellos realicen los procesos de penalización necesarios, en cualquiera de los casos mencionados anteriormente no se entregarán resultados, ni tendré derecho a solicitar la devolución del precio pagado por la realización del examen o reprogramarlo.
18. Una vez finalice el examen TOEIC Bridge, las respuestas se convierten en propiedad exclusiva de ETS y en ninguna circunstancia, serán entregadas o se permitirá su revisión por terceros o por mí.
19. Los resultados del examen tendrán una vigencia de dos (2) años desde la fecha de examen, que aparece en el documento expedido por ETS, el formato del resultado y la información que este contiene no puede ser modificada o alterada por el CCA Bogotá, incluyendo o excluyendo información sobre el candidato y su calificación.
20. Los resultados serán aceptados a discreción de las entidades que los soliciten en Colombia y los demás países, donde los resultados del examen TOEIC Bridge son reconocidos como certificado de competencia en el idioma inglés y los cuales pueden ser verificados por la coordinación de exámenes del CCA Bogotá sin previo aviso o autorización del candidato.
21. No se realizan reembolsos totales o parciales en ninguna circunstancia, ni tampoco es posible ceder el cupo de mi examen a un tercero o abonar el valor de este para otro examen.
22. Puedo acceder a la opción única de traslado para la siguiente fecha de administración de este examen con horario y cupo disponible, el cual no debe exceder los siguientes quince días calendario luego de la fecha para la cual estaba inicialmente agendado el examen, siempre y cuando envíe al correo inscripcionexámenes@colombobogota.edu.co mínimo una semana antes de la fecha del examen, mi solicitud de traslado con soporte justificado como: Carta o excusa laboral, académica o médica de EPS, que incluya información de contacto para realizar la respectiva verificación.
23. En caso de enfermedad el mismo día del examen, entiendo que tengo hasta tres días calendario después de la fecha de examen para enviar por escrito, al correo electrónico mencionado, la solicitud de traslado adjuntando excusa médica de mi EPS que incluya información de contacto para realizar la respectiva verificación.
24. Los asuntos relacionados con la calificación, expedición y tiempos de entrega de los resultados del examen TOEIC Bridge son competencia directa de ETS, sin que pueda entenderse

responsabilidad o posibilidad alguna de reclamación sobre estos aspectos frente al CCA Bogotá, quien es un mero intermediario.

25. Si incumplo con el porte correcto del tapabocas (cubriendo boca y nariz), presento algún comportamiento irregular, despectivo u ofensivo hacia los administradores del examen o demás aspirantes, seré expulsado del CCA Bogotá y mi examen será anulado, sin derecho a reprogramación o devolución del dinero.

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

1. La labor del CCA Bogotá frente al TOEIC Bridge se desarrolla dentro del ámbito de la intermediación entre los interesados en la prueba y ETS. Por lo tanto, el primero sólo es un administrador autorizado, cuya función se limita a facilitar el espacio físico de presentación del examen, garantizar la seguridad y transparencia, recaudar el pago del examen y remitir a la empresa representante en Bogotá de ETS los exámenes para su calificación.
2. ETS se reserva el derecho de exigir la repetición de una o más secciones del examen TOEIC Bridge en caso de que haya sospecha de error en la secuencia de respuestas, se detecten otras irregularidades, y así mismo, se reserva el derecho de no emitir resultados de la prueba presentada, sin que en tales decisiones participe de forma alguna el CCA Bogotá.
3. El CCA Bogotá y la coordinación de exámenes toman siempre todas las medidas necesarias para proveer el mejor servicio en las administraciones de exámenes. Sin embargo, no nos hacemos responsables por reclamaciones respecto a la calificación, expedición y tiempos de entrega de los resultados, ya que son responsabilidad de la institución a la que correspondan exclusivamente.
4. El CCA Bogotá y EducationUSA del Centro Colombo Americano Bogotá han tomado todas las medidas necesarias para prevenir y mitigar la propagación y contagio del Covid-19, por lo que es importante que los candidatos, administradores del examen y colaboradores del Centro Colombo de manera conjunta den estricto cumplimiento al "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES". Por lo que el candidato exonera de cualquier responsabilidad presente o futura al CCA Bogotá y EducationUSA del Centro Colombo Americano Bogotá de presentar los síntomas o posible contagio del Covid-19 en nuestras instalaciones, hasta tanto las autoridades competentes así lo hayan determinado.
5. El CCA Bogotá debe acogerse y acatar cualquier restricción que impida la realización del examen TOEIC Bridge, impuesta por la Alcaldía Mayor de Bogotá o el Gobierno Nacional la cual responda a la prevención y mitigación de la propagación y contagio del Covid-19.

ACTIVIDADES CCA BOGOTÁ

1. El CCA Bogotá designará la persona o personas que se encarguen de realizar las actividades encaminadas a la administración del examen TOEIC Bridge.
2. El CCA Bogotá entregará el resultado del examen realizado, de seis a ocho días hábiles después de administrado el examen para las habilidades de Listening & Reading cuando ETS o la empresa representante de ETS en Bogotá se los envíe, salvo que se haya verificado que existen errores o incongruencias que afecten su validez y así lo haya señalado ETS.

Con mi firma digital en el Formulario de inscripción, queda constancia de que he leído y acepto los términos y condiciones mencionados anteriormente.

CENTRO COLOMBO AMERICANO BOGOTÁ / NIT 860010554-1